



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Julio dieciocho (18) del dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Sucesión Intestada.

Demandante: DANIELA MARINA EPINAYU GONZALEZ
CAUSANTE: ALEXANDER MARTINEZ REYES
Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00283-00
Asunto: Fecha de audiencia de inventario y avalúo.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone;

Señalar el día cuatro (4) de Septiembre de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa herencial del causante ALEXANDER MARTINEZ REYES.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de los bienes y deudas herenciales con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito